

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MAPP/MTE/OZA/vph

DECRETO EXENTO N° 152.-

SANTA CRUZ, Enero 19 de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir pasajes aéreos a Balmaceda(Coyhaique) por invitación del Alcalde de la I. Municipalidad de Río Ibáñez y Presidente de la Agrupación Cultural de Jineteadas y Tradiciones de la Patagonia, a la ceremonia de Inauguración número XX del Festival Internacional de Jineteadas, actividades que se llevarán a cabo del día Sábado 22 de Enero 2022.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas.

LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 220.544, IVA INCLUIDO. ID.1165028..

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Archivo (1)